

PERJURO MENOR



Momentos de Alicante
Gerardo Muñoz

A Francisco Esteban Zamora y Cánovas, alcalde mayor de Alicante, le disgustó que el corchete que había en la puerta del edificio subiera a su despacho, para avisarle de que había llegado un muchacho llorando y pidiendo justicia. Estaba ocupado estudiando la manera de hacerse con una suculenta comisión en un pleito de herencia y la interrupción le molestó sobremanera. Aun así le ordenó que le hiciera subir. Era la tarde del miércoles 13 de marzo de 1715.

No le gustó a primera vista aquel mocoso. Tenía un aspecto lamentable: jubón andrajoso, calzas muy sucias, alpargatas embarradas. El pelo negro y revuelto lo tenía de color gris por culpa del mucho polvo que en él se acumulaba. Los churretes en sus mejillas estaban todavía húmedos por las lágrimas, pero en sus ojos no vio angustia, ni pena, sino rabia.

Entre lloriqueos y algún que otro hipo, el chico dijo que un rato antes le había violado un cantero llamado Salvador Cerdán, más conocido como el Mallorquín, y que venía para que se le castigase. El alcalde le preguntó si sabía dónde se hallaba en ese momento el tal Mallorquín, y el muchacho dijo que sí. También le preguntó por sus datos personales, respondiendo que se llamaba Tomás Vicent, había nacido en Valencia y tenía doce años. Entonces el alcalde ordenó al corchete que fuese con el muchacho inmediatamente a prender al agresor, si bien antes de que se fueran se le acercó para decirle algo al oído.

Anochece cuando el alguacil menor entregó al carcelero a Salvador Cerdán; y también, siguiendo las órdenes del alcalde, a Tomás Vicent.

Desde que en julio de 1709, recién

recuperada la ciudad por las tropas borbónicas, el corregidor **Patricio Miset** le nombrara alcalde mayor, **Francisco Esteban Zamora** había sustituido muchas veces tanto a Miset como a sus sucesores, ya que los corregidores se ausentaban con frecuencia al ser enviados a realizar misiones militares a otros lugares del reino. Y este era uno de esos momentos, en el que, además de alcalde, ocupaba interinamente el cargo de máxima autoridad de la ciudad de Alicante. Por tanto se hallaba muy ocupado, pues a sus responsabilidades políticas se añadían ahora las judiciales, algo que le agradaba por cuanto le permitía impartir justicia y sacar tajada económica al mismo tiempo. Lo único que le desagradaba de situaciones como aquella era tener que preocuparse también de causas menores. De ahí que, durante las siguientes tres semanas, solo le dedicara a la causa criminal contra Salvador Cerdán por abusos deshonestos a un menor el tiempo justo para dictarle al escribano de la Audiencia, **Antonio Sureddo**, sendas notificaciones para **Matías Blasco** y **Félix Machi**, maestros cirujanos, en las que les mandaba reconocer al muchacho para que comprobaran si había sido en efecto estupro. Que mientras tanto el chico permaneciera también en la cárcel, era para él un detalle insignificante.

Por fin, el martes 2 de abril, Francisco Esteban Zamora decidió ir a la cárcel, en compañía del escribano Sureddo y el alguacil mayor, para tomar declaración a Salvador Cerdán y Tomás Vicent. El primero en declarar fue el muchacho. Les contó que, estando el pasado día 13 en una casa medio en ruinas, cercana al cuartel de Artillería, Salvador Cerdán, el Mallorquín, se le echó encima y le violó, y que luego, comoquiera que él empezó a gritar, le agarró del cuello con fuerza y le amenazó con matarle si contaba a alguien lo que le había hecho. Dudó, pero poco

después decidió denunciarlo. Preguntó por la casa de la Justicia, hasta que un botero le indicó dónde vivía el alcalde mayor de la ciudad. Allí le contó a su merced lo que había pasado y acto seguido acompañó al ministro a buscar a su agresor, a quien encontraron en la plaza. Y el ministro los ingresó ambos en la cárcel, donde él estuvo los primeros tres días «sintiendo gran dolor por el trastero cada vez que había de hacer su necesidad, y reparando que había porción de sangre».

A continuación, juez y escribano tomaron declaración a Salvador Cerdán, un mallorquín de sesenta y cuatro años que no hacía mucho que había sido liberado de su cautiverio en Berbería. Les contó que, aun siendo su oficio el de cantero, su avanzada edad ya no le permitía trabajar en ello, y que desde que fuera liberado, primero en Valencia y después aquí, en Alicante, había vivido a duras penas con lo que le daban de limosna, a la espera de poder regresar a su casa de Mallorca. Contestando a las preguntas que le fueron haciendo, contó asimismo que en Alicante

prácticamente no había pescado para la cena, y que a su vuelta a la casa se encontró con que le habían quitado el capote y la alforja donde guardaba lo poco que poseía. Al preguntarle al muchacho, éste le respondió que se lo había llevado su primo. Enojado por haber consentido que se lo llevara, le dio un pescozón y dos puntapiés. Eso fue todo.

Ese mismo día 2 de abril, ya por la tarde y en la sala de la Audiencia, juez y escribano recibieron a los maestros cirujanos Matías Blasco, de 52 años de edad, y Félix Machi, de 54, quienes declararon haber estado en la cárcel para reconocer a Tomás Vicent, de 12 años, «y no han encontrado en el ano ni en el intestino recto lesión ni señal alguna, antes bien le han encontrado estar natural».

Una vez pasada la Semana Santa, el 14 de abril, debido a la calidad del delito de que se trataba en la causa, Zamora mandó al escribano Sureddo que remitiera notificación al tribunal de la Santa Inquisición de Murcia, comunicándole que trasladaba el sumario a don **Luis Canicia**, comisario del Santo Oficio en la ciudad de Alicante.

Aquel requisito de supervisión enfurecía al autoritario y soberbio juez, si bien su protesta quedó reflejada en el escrito de manera muy vaga.

Quince días después le fue devuelto el sumario a Francisco Esteban Zamora, para que lo concluyera por la Real Jurisdicción. Y por fin, con fecha 29 de mayo, dictó el fallo. Aunque era un hombre ventagativo, el alcalde mayor y corregidor interino tenía otros asuntos mucho más interesantes que tratar, por lo que no se entretuvo en meditar cómo dar un mayor y

ejemplar escarmiento al pequeño perjuro. «Habiendo visto estos autos y que de ellos no resulta justificación contra Salvador Cerdán en razón del delito porque se le prendió: Mando que sea puesto en libertad soltándole de este fin de la prisión en que se halla, libre y sin costas y lo cumpla el carcelero, y que asimismo suelte a Thomas Vicent a quien se le notifique se salga luego de esta ciudad y su termino desterrado por el Juramento falso que ha hecho con apercibimiento de lo que haya lugar».

www.gerardomunoz.com
También puedes seguirme en www.curiosidario.es



Autos contra Salvador Cerdán y obra de Murillo «Niño asomado a la ventana».

vivía en casa de un primo suyo, que se llamaba como él, Salvador Cerdán, y que también era de Mallorca, que estaba cerca del cuartel de artilleros. Allí ocupaba un cuartico que compartía con Tomás Vicent, un muchacho que se unió a él en Valencia. Y en cuanto a lo sucedido el pasado 13 de marzo por la tarde, explicó que había salido a com-

unide
supermercados market

Aceite de oliva 0,4°
CARBONELL, 1 L. **2,89€**

COMBINALO COMO QUIERAS

Patatas fritas, al jamón

Patatas fritas, sin sal

Cerveza
WIERQUER, 1 L. **0,69€**

ESTE VERANO date un baño de ofertas

50% extra 2ª UNIDAD

Patatas fritas*, UNIDE, 160 o 175 g.p.e. **0,40€**

R.P.X 1º UB.: 0,79€ kilo desde: 2,79€

No vendemos alcohol a menores en aplicación a la ley vigente. Se recomienda un consumo responsable. El abuso del alcohol es perjudicial para la salud y el bienestar social.

Precios válidos del 14 al 27 de agosto de 2014

Alicante: C/ Auso y Monzo, 10-12 - C/ Periodista Rodolfo Salazar, 7 - Avda. Benito Pérez Galdós, 49 - Avda. Aguilera, 54
San Gabriel - C/ Bahía, 1-3 • Benidorm: Avda. Montecarlo, 20 • Gran Alacant: Avda. Escandinavia, 2 (Gran Alacant) Banyeres de Mariola: C/ Juan XXIII, 6
Villena: C/ Joaquín Mara López, 8 • La Cala de Finestrat: Avda. Els Mariners, esq Calle Terral • Altea: Avda. de Benidorm, esquina C/ Vents Vius